



SECCIÓN PRIMERA. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

En este organismo se tramita expediente de petición, por parte de los usuarios de las presas del arroyo de Tus y arroyo de La Fuente Marqueña (Yeste), de legalización de un aprovechamiento histórico para riego agrícola.

Al ser preceptivo en el expediente realizar un período de información pública, se abre un plazo de un mes a fin de que los posibles interesados puedan comparecer en el expediente, examinar la documentación obrante y exponer las alegaciones que consideren.

Las características fundamentales de la petición son:

- Titulares: Don Alfredo Nova Lozano y otros.
- Destino de las aguas: Uso agrícola (regadío).
- Corriente o acuífero: Arroyo de Tus y Arroyo de La Fuente Marqueña (aguas superficiales).
- Lugar de la toma:

Corriente	Derivación	UTM (ETRS89)	Caudal estimado de aprovechamiento (l/s)
Arroyo de Tus	Presa de La Tala	550.229; 4.251.423	2
	Presa de Tus	549.917; 4.251.200	2
	Presa del Llano	549.683; 4.251.032	2
Arroyo Fuente Marqueña	Presa de La Toba	550.121; 4.250.543	1

- Superficie regable: 39,7 ha brutas, equivalentes a 13,4 ha netas.
- Volumen máximo anual: 93.482 m³/año.
- Caudal máx. instantáneo: 7 l/s (total entre los cuatro puntos de toma).
- Lugar o paraje: Calar del río Tus.
- Término municipal y provincia: Yeste (Albacete).

Los escritos, citando la referencia ISR-3/2015, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en plaza de Fontes, 1, 30001 - Murcia. El expediente podrá examinarse en la Comisaría de Aguas, Área Gestión de Dominio Público Hidráulico (c/ Mahonesas, 2 - 30004 - Murcia), en horas de oficina.

Murcia, 7 de junio de 2017.-El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

11.802